



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
PATRONATO

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 344 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

A las 9:12 horas del día 22 de septiembre de 2021, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Dr. José Enrique Villa Rivera	Presidente
Dr. Julio Sotelo Morales	Vicepresidente
Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Secretario
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Tesorero
Mtro. Roberto Eibenschutz Hartman	Vocal
Dra. Alicia Girón González	Vocal
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Vocal

Como invitados asistieron:

Lic. María Teresa Ortega Padilla	Tesorera General
Lic. Enrique José Garcini Elizondo	Contralor

Ante la continuidad del confinamiento por la pandemia del COVID-19, la sesión se llevó a cabo de forma virtual, a través de videoconferencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, del Acta de Acuerdos de la Sesión Núm. 343, celebrada el 18 de agosto de 2021.
2. Autorización, en su caso, de las solicitudes de bienes, obras y servicios, presentadas por el Rector General de la Universidad el 17, 20, 24, 25 y 31 de agosto de 2021, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12.
3. Autorización, en su caso, de la solicitud de donación presentada por el Rector General de la Universidad el 17 de agosto de 2021, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12.
4. Comentarios relativos a la reunión sostenida con el Rector General y la Secretaria General el 13 de agosto de 2021.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 345**

5. Definición de los elementos que deben considerarse en la elaboración y estructura de las actas del Patronato, así como el procedimiento para su publicación en la página electrónica de este órgano colegiado.
6. Análisis del Actual Marco Normativo para la inversión de la disponibilidad financiera de la UAM.
7. Propuesta de modificaciones a los Lineamientos del Patronato (relacionados con la planeación, control, supervisión y evaluación financieros), en atención al Acuerdo 327.6 del Patronato.
8. Análisis del Seguimiento de las Observaciones sobre Auditorías Practicadas a Instancias de la Universidad, al 30 de junio de 2021.
9. Reporte del Seguimiento de los Acuerdos del Patronato.
10. Asuntos de la Tesorería General:
 - 10.1 Nota Informativa en relación con la demanda laboral relacionada con el Programa Temporal para la Renovación de la Planta Académica.
 - 10.2 Seguimiento de Acuerdos del Comité de Finanzas Núm. 16.
 - 10.3 Atención al Acuerdo 327.5 del Patronato, sobre el “Diagnóstico de los resultados de las Inversiones realizadas por la Tesorería General y análisis de alternativas de inversión”, presentado en el Comité de Finanzas Núm. 15, del 19 de octubre de 2020.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚM. 343, CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2021.**

Sin observaciones por unanimidad se aprobó el acta referida al rubro.

ACUERDO 344.1

Aprobación del Acta de Acuerdos de la Sesión Núm. 343, celebrada el 18 de agosto de 2021.

2. **AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 17, 20, 24, 25 Y 31 DE AGOSTO DE 2021, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 273.12.**

Se informó que se recibieron 13 solicitudes del Rector General, para la autorización del Patronato, una de ellas de forma extemporánea. Del total, 4 fueron para la adquisición de bienes, 5 para obras y 4 para la contratación de servicios.

De dichas solicitudes, 12 cumplían con los Lineamientos y el Protocolo establecidos por el Patronato, y la restante no cumple por carecer de suficiencia presupuestal, por lo que se recomendó autorizarla condicionada en los términos señalados en el dictamen de evaluación correspondiente.

Al no haber observaciones, el Patronato procedió a la autorización de las solicitudes presentadas, conforme a los dictámenes emitidos por la Contraloría.

ACUERDO 344.2

Autorización de las solicitudes de bienes, obras y servicios a continuación relacionadas, presentadas por el Rector General de la Universidad, el 17, 20, 24 y 25 de agosto de 2021, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12, de conformidad con las siguientes claves temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

BIENES

Rectoría General

	Clave	Monto
Vehículo RAV4 LTD HV 2021.	RTI20210067	\$684,300.00
Vehículo KIA NIRO EX automática, modelo 2022.	Sin Clave	\$449,534.25

Unidad Cuajimalpa

	Clave	Monto
Suministro e instalación de equipo UPS adicional para doble respaldo, con la implementación de dos trayectorias en redundancia con tolerancia a falla para la alimentación de los racks de cómputo y comunicaciones en el piso 4 de la Torre III UAM Cuajimalpa.	CTI20210086	\$1'033,081.74

Unidad Iztapalapa

	Clave	Monto
Sistema de cromatógrafo de líquidos. Nota: La autorización de esta solicitud queda condicionada a que, previo a la instalación de la modalidad de adjudicación correspondiente, se cuente con suficiencia presupuestal y se remita a la Contraloría el Formato de Bienes de Inversión debidamente requisitado.	Sin Clave	\$1'465,386.60

OBRAS**Rectoría General**

	Clave	Monto
Telecomunicaciones del primer nivel, acabados e instalaciones de las Aulas Isópticas y muro móvil del edificio de aulas (edificio P) de la Unidad Lerma.	RTI20210066	\$7'700,000.00

Unidad Azcapotzalco

	Clave	Monto
Mantenimiento correctivo en recubrimiento de Plaza Edificio T.	ATI20210219	\$711,355.70
Habilitación de instalación eléctrica y firme de concreto en caseta de actividades deportivas.	ATI20210231	\$202,938.34

Unidad Xochimilco

	Clave	Monto
Adaptación de sanitarios de hombres del gimnasio de la Unidad Xochimilco.	XTI20210268	\$635,931.60

SERVICIOS**Rectoría General**

	Clave	Monto
Incremento al monto autorizado, para la contratación de seguridad y vigilancia especializada.	Servicio	\$2'567,913.05

Unidad Azcapotzalco

	Clave	Monto
Sustitución de piso en cafetería, edificio "j".	Servicio	\$790,088.86

Unidad Iztapalapa

	Clave	Monto
Servicio de vigilancia externa para la Unidad Iztapalapa y Centro Cultural Casas de las Bombas.	Servicio	\$1'700,032.12

Unidad Xochimilco

	Clave	Monto
Servicio de limpieza y desinfección profunda de la Unidad Xochimilco, Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuernanco (CIBAC) y el Predio "Las Ánimas" Tulyehualco.	Servicio	\$1'127,520.00

ACUERDO 344.3

Autorización de la solicitud de obra a continuación relacionada, presentada de manera extemporánea por el Rector General de la Universidad, el 31 de agosto de 2021, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12, de conformidad con la siguiente clave temporal, a la que posteriormente se le asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

OBRA**Unidad Azcapotzalco**

	Clave	Monto
Mantenimiento a subestaciones eléctricas y sustitución de tableros en subestación No. 4.	ATI20210298	\$1'168,832.33

3. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 17 DE AGOSTO DE 2021, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 273.12.

Se informó sobre una donación para la Unidad Xochimilco, consistente en un *sistema de grabación y servicio de almacenamiento integrado de Moodle: Galicaster Rack DVI y Galicaster Totem Kit*, la cual se realizó con recursos de la Unión Europea, la Universidad de Granada, España, en el marco del proyecto financiado COPHELA "Cooperación para Garantizar la Calidad en la Educación y Capacitación en Farmacia entre Europa y América Latina", misma que cumple con los requisitos establecidos en los Lineamientos aplicables emitidos por el Patronato.

Al no haber comentarios, se procedió a la autorización de la solicitud de donación presentada por el Rector General.

ACUERDO 344.4

Autorización de la solicitud de donación abajo relacionada, presentada por el Rector General de la Universidad, el 17 de agosto de 2021, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12.

Unidad Xochimilco

	Monto
Un sistema de grabación y servicio de almacenamiento integrado de Moodle: Galicaster Rack DVI y Galicaster Totem Kit.	\$113,516.90

4. COMENTARIOS RELATIVOS A LA REUNIÓN SOSTENIDA CON EL RECTOR GENERAL Y LA SECRETARIA GENERAL EL 13 DE AGOSTO DE 2021.

Se plantearon los antecedentes para la inclusión de este punto, derivado de la reunión referida al rubro, en donde la nueva administración encabezada por el Rector General enfatizó dos puntos: hacer valer la autonomía universitaria sobre qué tipo de leyes le aplican a la Universidad para el ejercicio del presupuesto y la rendición de cuentas.

Se explicó que el Rector General tiene una idea muy clara sobre el esquema de trabajo sustantivo en los próximos cuatro años y hará una reunión con los directivos de la Administración, en la que estarán la Tesorera General y el Contralor, en donde les transmitirá su visión de Universidad.

La cuestión es cómo acoplar la tarea del Patronato, así como de sus Instancias de Apoyo, a esta nueva visión de la Administración, pero dentro del marco de lo establecido en la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico para el desarrollo de sus funciones.

Al respecto, los miembros del Patronato expusieron su percepción sobre la reunión mencionada y en particular en la relación de las Instancias de Apoyo del Patronato con la Administración y recalcaron la necesidad de que éstas trabajen en equipo y en estrecha colaboración para resolver problemas y lograr conjuntamente el objetivo de una visión de Universidad, en el marco de la autonomía, sobre el cual existe diversa jurisprudencia por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Después de un amplio intercambio de puntos de vista al respecto, se dio por concluido el punto.

5. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE DEBEN CONSIDERARSE EN LA ELABORACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS ACTAS DEL PATRONATO, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Patronato, en el marco de rendición de cuentas y en concordancia con el planteamiento del Rector General, sugirió, a partir de esta sesión, la necesidad de publicar las actas de las sesiones, mediante un esquema y estructura que garantice que se aborden de manera ejecutiva los puntos establecidos en el orden de día, con una breve introducción y el acuerdo correspondiente anexando, en su caso, la documentación soporte, las cuales se publicarán una vez sean aprobadas por el Patronato.

Asimismo, se puso a consideración la posibilidad de llevar a cabo una reunión preparatoria antes de la sesión formal, con la idea de evaluar los temas.

Los miembros del Patronato estuvieron de acuerdo en publicar las actas de este órgano colegiado en la página de la Universidad, en el sitio del Patronato, así como en la nueva estructura de las actas a fin de que sean más puntuales y ejecutivas, y cuya denominación se mantendría como “Acta de Acuerdos”.

ACUERDO 344.5

Aprobación de los elementos a considerarse en la elaboración y estructura de las actas del Patronato, en los siguientes términos:

1. Orden del día.
2. Punto a tratar, conforme al orden de día.
3. Transcripción de la resolución tomada (Acuerdo).
4. Una vez aprobadas las actas, se publicarán en la página electrónica (sitio web) del Patronato.

6. ANÁLISIS DEL ACTUAL MARCO NORMATIVO PARA LA INVERSIÓN DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA UAM.

Se explicó ampliamente el mecanismo que se lleva a cabo para la inversión de la disponibilidad financiera de la Universidad, mediante la presentación de un resumen, cuyo documento se anexa al Acta. Sin embargo, se solicitó que en una sesión posterior se completé la información sobre la decisión acerca de los volúmenes de inversión entre cuentas productivas y valores gubernamentales, además de informar si se han valorado otras propuestas respecto a la cuenta productiva en BBVA y los beneficios que otorga.

ACUERDO 344.6

El Patronato dio por recibido el Análisis del Actual Marco Normativo para la inversión de la disponibilidad de la UAM, elaborado por la Tesorería General.

7. PROPUESTA DE MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO (RELACIONADOS CON LA PLANEACIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIEROS), EN ATENCIÓN AL ACUERDO 327.6 DEL PATRONATO.

Sobre este punto se explicó de manera resumida sobre las modificaciones y su vinculación con la Legislación Universitaria y las necesidades actuales de la Universidad, sobre la inversión de la disponibilidad y el control eficiente del patrimonio, cuya presentación se anexa al acta.

Al considerar la amplitud de los cambios, se propuso diferir la aprobación de la modificación de dichos Lineamientos para la próxima sesión, a fin de dar el tiempo suficiente a los miembros del Patronato de revisar con mayor detenimiento la propuesta y enviar sus observaciones directamente al Presidente del Comité de Finanzas para que sean analizadas por el Comité y, en su caso, se consideren en dicha propuesta.

Hubo acuerdo con lo anterior.

ACUERDO 344.7

Diferir para la próxima sesión del Patronato la aprobación de las modificaciones a los Lineamientos del Patronato (relacionados con la planeación, control, supervisión y evaluación financiera).

Debido a que ya había transcurrido más de dos horas de sesión, a propuesta del Presidente del Patronato se pasaron para la siguiente sesión, los puntos 8 a 10.3 del orden del día, los cuales serán incluidos dentro de los primeros puntos para tener tiempo de desahogarlos.

A las 11:25 horas del día 22 de septiembre de 2021, se dio por concluida la Sesión Ordinaria Número 344 del Patronato.

DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA
PRESIDENTE

MTRO. RICARDO RÍOS FERRER
SECRETARIO